



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 120,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 120,000.00  
( Ciento Veinte mil Lempias )

Forma de pago efectivo ( ) cheque N° 11783

Banco BANHCRAC valor correspondiente por

Concepto: Anticipo de Cella de Comizales  
a Concordia

Concordia Olancho 12 del mes 12 del 2024

[Signature]

Recibí conforme

Identidad N° 1502-1956-0018

Impuesto Vecinal 946755

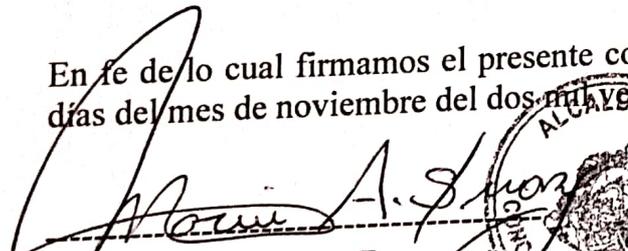
# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

## CONTRATO No.147

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "**EL CONTRATANTE**" por una parte y por la otra **JULIO CESAR CANO**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de la comunidad de Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 1502-1956-00118 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", en virtud de que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de la Reparación de Carreteras de la Cuesta de Juan Francisco lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**" que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las actividades según Especificaciones Técnicas señalados en el Anexo A, "Términos de Referencia" Anexo B, que forma parte integral de este Contrato. El **CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios Profesionales en forma compatible con las mejores prácticas profesionales y técnicas usadas en actividades de la naturaleza descrita en el Anexo A. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades : **Reparación de calles de Carrizales hasta Concordia, petroleado y cuentado con trabajo Técnico con Patrol** **TERCERA PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** ejecutará las actividades durante el período de 90 días calendario c contados a partir del anticipo. **CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios profesionales un monto global de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.392,500.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en el Anexo A y Anexo B "Oferta del contratista". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el **CONTRATISTA**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el **CONTRATANTE**, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Se le Dara un Anticipo del 20 %, un Avance del 40%, un Pago Final del 40%, una vez que esté perfeccionado el Contrato y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, recibirá la suma de según Avance, de la prestación de servicio previo entrega del informe final, según Actas de actividades ejecutadas, elaboradas entre el **CONTRATISTA**, a solicitud del **CONTRATANTE**, pagará dentro de los quince días calendario de recibida la solicitud de pago por parte del **CONTRATISTA**. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente **QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:** Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE**: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental Del mismo

que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES:** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION.** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder Este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**. **OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. **NOVENA: GRAVAMENES.** **EL CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan los términos Del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 13 días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro.

  
Marcio Adalid Suazo Banegas  
Alcalde Municipal de Concordia.  
**CONTRATANTE**



  
JULIO CESAR CANO  
**CONTRATISTA**

### LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Especificaciones Técnicas
- Anexo B: Cotización del Contratista.

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA REPARACION DE CALLES**

1. TRASLADO DE MAQUINARIA.
2. APERTURA DE CUNETAS".
3. LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS".
4. LIMPIEZA DE FAJINAS".
5. PERSONAL DANDO INDICACIONES
6. ACARREO DE MATERIAL SELECTO
7. ENTREGA DE REPARACION DE CALLES

